



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 96

Bogotá, D. C., jueves, 13 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTA DE COMISIÓN

#### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(abril 30)

PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2023-2024

SEGUNDO PERIODO

Hora: 10:18 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

#### MESA DIRECTIVA.

Presidenta: Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Secretario Comisión: doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días, señores representantes y asistentes, señores de cabina. Por orden de la Presidencia, por favor, abrir el registro. Señores representantes, pueden hacer uso del registro biométrico. Buenos días para todos y para las personas que se encuentran en el recinto.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Buenos días, representantes, tiene la palabra representante, para que por favor deje su constancia.

Tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Me voy a registrar, Presidenta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Por favor, señores representantes, favor registrarse, ¿quién falta por registrarse? Los representantes, doctora Juana Carolina, la Presidencia le dio el uso de la palabra para una constancia.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señora Presidenta, señor Vicepresidente y Mesa Directiva. A todos los compañeros, hoy queremos dejar una constancia de la preocupación permanente y más como miembros de la Comisión Segunda de lo que está sucediendo en el Ministerio de Defensa, particularmente en el Ejército, y queremos plantear si es una simple coincidencia o una falta de mantenimiento de los helicópteros MI17, helicópteros rusos. Queridos compañeros, las cifras van siendo supremamente preocupantes, 21 personas fallecidas en el último año. En esos cinco helicópteros se murieron las 21 personas, pero adicionalmente hay 11 helicópteros de los 21 que se tenían en tierra. Es importante, señora Presidenta, nosotros radicamos una proposición de debate de control político, el doctor Luis Miguel y mi persona, para enviar las preguntas al Ministerio de Defensa, porque hoy no se conocen las razones y las causas de esos siniestros y es importante conocer qué es lo que está pasando, por qué no se arreglan esos helicópteros, la Contraloría General de la República ya hizo el requerimiento al Ministerio de Defensa y

quiero poner en consideración esta preocupación que sé que es extensiva de los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a quien le ataño estos temas de país. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a usted, Representante Juana. Tiene la palabra Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Saludarlos primero a todos, gracias, Presidenta, por la palabra. Aunarme a las palabras de mi querida colega Juana Carolina; la verdad es que nos preocupa enormemente la vida de nuestros soldados, de nuestra fuerza pública, que todos los días salen a dar su vida por nuestra patria y que justamente quizás por negligencia o por omisión están ocurriendo estos accidentes. Y sí queremos desde acá, desde el Congreso de la República, mandar un mensaje a la Fuerza Pública, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Hacienda, porque quizás tiene que ver con recursos asociados al mantenimiento. Creo que es un tema que no podemos dejar pasar y es un tema que tenemos que hacerle revisión completa, porque es que aquí se están perdiendo vidas de colombianos y vidas de nuestros héroes que se están dando su vida por nosotros, pero que no puede ser de esta manera como pierdan su vida y nos unimos. Estamos de luto en el Congreso, y los ministerios encargados, Ministro de Hacienda, Ministro de Defensa, para que pronto podamos citar este debate para analizar esta situación inmediatamente, porque esto no puede volver a suceder en nuestro país, no puede ser por una omisión o por una negligencia que un avión se caiga, que un helicóptero se caiga y que perdamos vidas de nuestros soldados y de nuestros héroes nacionales, así que me uno a estas palabras y ojalá podamos citar prontamente este debate. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante Luis Miguel; tiene la palabra la Representante Erika.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos los presentes. Muchas gracias. Saludar a todos mis honorables compañeros de esta importante comisión. Me sumo a las intervenciones del Representante Luis y la Representante Juana. Nos duele en el alma que las familias hoy tengan que llorar a sus seres queridos, cuando se pudo prever ciertas situaciones que son de responsabilidad del Ministerio de Defensa, revisar cómo está todo el tema de equipamiento, tanto de los aviones como de los helicópteros y demás. Pero yo quiero hoy dejar una constancia, dado que esto es una comisión tan importante donde revisamos todos los temas de seguridad.

Hoy 30 de abril, el Congreso de la República conmemora el Día Nacional de la Niñez y hoy estamos rodeados de estos niños, niñas y adolescentes, por quienes luchamos, por quienes nos levantamos en trabajo legislativo, que queremos y soñamos con esa Colombia garantista para ellos. Hoy me acompañan dos grandes personitas, que vienen a pedirle al Congreso que sean escuchados a través de un conversatorio que realizaremos al mediodía, pero de lo cual queremos nosotros hacer un llamado al Gobierno nacional frente a lo que está viviendo Colombia. Cada semana, en promedio, 13 niños o niñas son víctimas de homicidio; llevamos 674 homicidios en nuestro país. Hoy los niños no están seguros ni siquiera en sus entornos educativos, nos duele como padres porque yo tengo dos hijos. La seguridad en Colombia se desbordó, las acciones delictivas hacia la niñez se desbordaron, las acciones violentas hacia la niñez. Estamos siendo tan mezquinos que nos da dolor de patria saber cómo una persona puede maquinarse en su mente un homicidio hacia un menor, hacia una niña que está empezando a vivir, cómo es capaz de raptarla a la salida de su colegio y asesinarla, ahogarla, estrujarla y asfixiarla, que después de muchas horas de angustia aparezca asesinada, envuelta con sábanas o con medias; nos duele que nos estamos convirtiendo en una sociedad indolente y que ya se naturalizó. Compañeros, ya se naturalizó tener que ver en Twitter, tener que ver en X, en redes sociales, el asesinato de una niña, el asesinato de un niño, la violación, el maltrato. Este señor que capturaron en Antioquia, que casi mata a un angelito de tres años; no es la manera de educar, no es la manera de construir país y yo quiero pedirle a esta Cámara, a esta Comisión que nos permitan declararnos un momento en sesión informal, porque hoy es el día de ellos y quiero que sea Luana la que en representación. Sí, apenas me diga la Mesa Directiva, no es el momento, que no hemos iniciado el orden del día; pero en mi constancia sí quiero hacer la invitación a que trabajemos, no solamente trayendo a los ministros, escuchándolos en debates de control político, escucharles sus propuestas, sus programas, cuando materialmente no estamos viendo acciones contundentes y cuando las cifras de violencia vicaria, las cifras de homicidio, de asesinato y de violación sexual en Colombia están disparadas. Cada hora hay cinco casos de presunción de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Es aterrador cómo nosotros y estamos apagando la vida y que merecen tener entornos protectores, así que la invitación y el llamado es a que nos acompañen nuestros compañeros a las 12:30 en la Comisión Séptima; daremos un conversatorio y hoy llegaron más de 70 niños al Congreso. Escuchémoslos y permitamos que ellos resuelvan muchas dudas desde nuestra labor legislativa, porque no es solamente salir en redes sociales que soy defensor de la niñez, pero acá cuando tenemos a los niños no les daremos cuidado, no participamos de los espacios democráticos que construimos para ellos y no realmente respondemos a las necesidades que ellos vienen planteando, una vez al año, que es cuando vienen a las Plenarias de niñez. Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta, le informo que hay quórum decisorio para aprobar el orden del día.

Honorables Representantes	Iniciando la Sesión	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	Presente	
Bañol Álvarez Norman David	Presente	
Berrío López John Jairo	Presente	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente	
Calle Aguas Andrés David	Presente	
Giraldo Botero Carolina	Presente	
Guarín Silva Alexander	Presente	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Presente	
López Aristizábal Luis Miguel	Presente	
Niño Mendoza Fernando David	Presente	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Presente	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Presente	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Presente	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Presente	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente	
Toro Ramírez David Alejandro	Presente	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Presente	

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, tiene la palabra Representante Tovar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Por 2 minutos, representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidenta. Yo les quiero comentar a toda esta Comisión, pero al país que nos observa, la semana pasada tuvimos sentimientos encontrados en la ciudad de Valledupar. Por un lado, estábamos celebrando y de fiesta porque estábamos inaugurando, después de más de cinco años de ejecución, el proyecto la Policía Metropolitana de Valledupar, sin duda alguna un proyecto que va a impactar positivamente en la seguridad de Valledupar, de sus corregimientos y de toda el área metropolitana. A dicho evento asistió el señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco; yo sigo indignado con el ministro, les voy a contar muy rápidamente. En Valledupar estamos sitiados por el hambre, en Valledupar estamos viviendo

una guerra de carteles de droga que todos los días están dejando hermanos vallenatos asesinados, en Valledupar no se puede salir de sus casas caminando a las esquinas porque los hurtan o los asesinan por robarlos, en Valledupar volvieron los secuestros y el ministro, sin más ni menos, con una desfachatez que me tiene aún indignado. Lo que dijo en ese acto protocolario de inauguración de la Policía Metropolitana era que la percepción de intranquilidad y de inseguridad que vivíamos en el país, y refiriéndose especialmente al departamento del Cesar y a Valledupar, era ocasionada porque los colombianos nos hemos vuelto malos ciudadanos y porque los colombianos hacemos ruido parrandeando. Y eso tiene atemorizado a nuestros vecinos y, peor aún; miren con la joya que nos salió en Valledupar, que los colombianos estamos intranquilos e inseguros porque nuestros vecinos están sacando sus mascotas a pasear sin las medidas de seguridad y eso es lo que tiene atemorizado al país. Ministro, sea serio, no señor, eso no es lo que nos tiene a nosotros asustados, eso no es lo que nos tiene atemorizados. Nos tiene atemorizados que las bandas criminales, que los grupos al margen de la ley, se volvieron a tomar el país, nos tiene atemorizados que en Valledupar hay guerras de carteles y eso es lo que nos tiene atemorizado; así que si el Ministro me está escuchando, ya por segunda vez, yo creo que Valledupar y su área metropolitana merecen una disculpa por esas afirmaciones que son penosas y bochornosas que dio el Ministro en la ciudad de Valledupar. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien representante, señor Secretario por favor, para que por favor continúe y lea el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 30 de abril de 2024

Hora: 09:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

**Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine”; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Senador *Carlos Julio González Villa*, honorable Representante *Julio César Triana Quintero*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Jorge Dilson Murcia Olaya*

Ponentes: honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente honorable Representante *John Jairo Berrió López*, Ponente.

Publicaciones

Texto Proyecto de Ley *Gaceta de Congreso* número 1128 de 2023.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2023.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1746 de 2023.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 309 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura – municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.**

Autor(es): Honorable Representante. *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*

Ponentes: Honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, Ponente

Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número del 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 308 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración solemne del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en el año 2030, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en Santa Marta (1830–2030) y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, honorable Representante

*Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Julián David López Tenorio*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, Ponente Coordinadora honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, Ponente honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente.

Publicaciones

Texto Proyecto Ley. *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024 y 131 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 408 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponentes: honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente Coordinador; honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, Ponente.

Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 423 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

IV

**Anuncio de Proyectos de Ley para Discusión y Votación en Primer Debate**

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Le comunico, señora Presidenta, que hay una proposición para modificar el orden del día. ¿Me autoriza leerla?, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante. Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Honorables representantes, hay una proposición para modificar el orden del día del Representante Guarín. Léala, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Guainía y de conformidad a los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 4, **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dictan otras disposiciones**, pase al punto 1 de los proyectos para primer debate.

Atentamente: *Alexánder Guarín Silva*.

Leído el orden del día con la proposición modificatoria, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante. Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Leído el orden del día con la modificación con la proposición modificatoria, se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante. Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra Representante Luz Ayda de Cambio Radical.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidenta, muchísimas gracias. Y a toda la Mesa Directiva, muy buenos días para todos. Quiero, señora Presidenta, en aras y en vista del cambio de orden del día con el proyecto de La Vorágine, quiero hacerle una solicitud muy especial a toda la Mesa Directiva, a los autores de este proyecto. El proyecto La Vorágine tiene un gran impacto para el departamento del Huila. Yo soy la única huilense de esta Comisión Segunda y deseo hacer parte de este importante estudio que ya cursa el último debate, pero quisiera que me fuera tenida en cuenta como ponente de este importante proyecto de ser posible, porque tengo muchísimo que aportar en cuanto a este gran homenaje para nuestro escritor huilense,

porque debo decirlo, además, que es huilense, José Eustasio Rivera. Le agradezco mucho a la Mesa Directiva, señora Presidenta, para que lo tome en consideración. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Representante, para cuando pase al segundo debate la anunciaremos como ponente de este proyecto, continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, pasamos del punto cuarto al punto primero.

**1. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.**

Autor(es): Honorable Representante. *Julio Roberto Salazar Perdomo*

Ponentes: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente Coordinador honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, Ponente

Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 423 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

Leído el proyecto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, lea la proposición como termina el informe de ponencia, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia favorable; en consecuencia, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones**. Representantes del departamento de Chocó, ponente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración, la proposición leída con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario, con el articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta, este proyecto consta de 8 artículos de los cuales algunos tienen unas proposiciones modificándolos, ¿usted me autoriza a leer las proposiciones?

Entonces, voy a leer las proposiciones avaladas para que los pongamos en consideración y, el artículo 7º; leeré la proposición no avalada para ponerla en consideración de la Comisión posteriormente.

Estas proposiciones que les voy a leer fueron con aval:

**Proposición**

Modifíquese el artículo 3º del **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia del departamento de Cundinamarca rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 3º. **Se autoriza** al el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que, en coordinación con las autoridades municipales de Fusagasugá, ~~será el encargado~~ **se encargue** de organizar y promover actividades culturales, artísticas históricas y educativas que exalten la identidad y el patrimonio cultural del municipio.

Presentada por el Representante *David Alejandro Toro*.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 4º del **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia, del departamento de Cundinamarca, rinde homenajes a sus habitantes y dictan otras disposiciones el cual quedará así:

Artículo 4º. **Se autoriza** al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las autoridades municipales, **para que promoverá**

promueva el turismo sostenible en el municipio de Fusagasugá, impulsando la divulgación de sus atractivos turísticos, gastronómicos, culturales y naturales, con el fin de fortalecer la economía local y generar el empleo en la región.

Representante: *David Alejandro Toro*.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 5º del **Proyecto de Ley número 388 del 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, como nacido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento, de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dictan otras disposiciones el cual quedará así:

Artículo 5º. **se autoriza al** el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **apoyará para apoyar** en la implementación de las herramientas tecnológicas que contribuyen a la difusión de la historia, la cultura y el patrimonio de Fusagasugá, mediante la creación de plataformas digitales aplicaciones móviles y otras iniciativas que permitan el acceso a la información de forma inclusiva y participativa.

Presentada por el honorable Representante *David Alejandro Toro*.

Estas proposiciones han sido avaladas.

Señora Presidenta, le informo que hemos leído las proposiciones modificatorias de los artículos 3º, 4º y 5º, y los artículos siguientes, no tienen proposición, a excepción del artículo 7º, que tiene una proposición no avalada. Por lo tanto, se pueden poner en consideración los demás artículos en bloque, menos el artículo 7º, para continuar con el debate.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración, los artículos con las proposiciones avaladas a excepción del artículo 7º que no está avalado y tampoco está publicado, se abre la discusión. Se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado la discusión, ¿aprueban el articulado?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea el artículo 7º de la proposición.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

La proposición no avalada que fue presentada es presentada por la Representante Carolina Giraldo Botero, la cual no ha sido avalada, dice lo siguiente:

ELIMÍNESE el artículo 7° del **Proyecto de Ley número 388 del 2024 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, como nacido como la ciudad jardín de Colombia, en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y cita otras disposiciones así:

~~Artículo 7°, autorícese al Gobierno nacional para celebrar contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la Nación y el municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, así como realizar los créditos y traslados presupuestales que haya lugar.~~

Esto solicita la eliminación de lo que acabo de leer, esto en razón de que no procede una autorización de este tipo desde una ley de la República; tampoco es pertinente autorizar los recursos de crédito para cumplir con una ley de esta naturaleza.

Agradezco su atención.

Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Señora Presidenta, para este esta proposición se debe dar votación nominal y está pidiendo la palabra la Representante Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra Representante Carolina Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días, colegas. Un saludo para todos y para todas. Tenemos en la Comisión Segunda, tradicionalmente, estas leyes que llamamos de honores. Lo que nos llama la atención y la razón por la cual yo presenté esta proposición, que originalmente había sido avalada, es que tiene que ver con incluir en un proyecto de honores recursos de crédito. No solamente hacer convenios interadministrativos entre el municipio y la Nación; sino además generar recursos de crédito. Nos parece que esto, pues, por un lado, le quita unidad de materia; por otro lado, digamos, es realmente atípico en leyes de honores meterse de esta manera tan directa con asuntos fiscales, con asuntos de hacienda. Que, en realidad sabemos esto, el propósito de estas leyes es sí, propiciar y generar algún tipo de apoyo por parte de la Nación a algunos de los proyectos, pero nos parece que está superando la línea que debería tener un proyecto de honores. Es por eso que presenté la proposición que no fue avalada, pero que sí me gustaría que pudiéramos aquí debatir y discutir su pertinencia.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante Carolina. Tiene la palabra el Representante Guarín, ponente del proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, Presidenta, colegas. Este proyecto de ley es muy importante para este

municipio de Fusagasugá, lo cual hemos debatido con el autor de este proyecto, donde el artículo 7° la doctora Carolina ha solicitado la eliminación; en este artículo, no estamos obligando al Gobierno nacional, ni tampoco está entre la responsabilidad de él, solamente estamos autorizando al Gobierno nacional para que el municipio puede celebrar contratos, convenios, lo cual cada municipio debería pues hacer para su gestión y así dar a la administración un poco más de que pueda buscar sus recursos y pueda buscar sus créditos o traslados, pero no es una obligación del Gobierno, sino es una autorización para que ellos puedan gestionar sus recursos propios.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias, Representante Guarín; ponente del proyecto, tiene la palabra el Representante Bañol.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para usted, para la directiva, las y los colegas quienes nos acompañan en la sala y quienes nos ven a través de los distintos medios de información y comunicación.

Yo le hallo la razón a Carolina, compañero ponente, de hecho, ya es una competencia del Gobierno nacional, celebrar contratos y convenios interadministrativos, eso ya es una competencia, lo que sí, llama la atención es que, además, ponente, nos vayamos como bien ya lo dijo la Representante Carolina, hasta el tema de autorizar créditos. Me parece que eso puede configurarse como una posible o presunta extralimitación de funciones en atención a que la Constitución y la ley ya da esas facultades al ejecutivo. Tenemos que blindar los proyectos de honores del tema de impacto fiscal, para que eso, al momento de su inversión y desarrollo en los territorios, no se vaya a presentar para confrontaciones de posiciones respecto de la inversión. Más bien, lo invitaría, ponente es a que pueda reconsiderar esta situación y nos pongamos muy atentos. Contará con nuestro respaldo y nuestro apoyo en el debate que se aproxima en Comisiones y pueden existir proposiciones que vayan en línea de fomentar inversiones para esta región a partir de este reconocimiento. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor abra el registro para la proposición del artículo 7°, eliminatorio. Se abre la discusión del artículo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Los que votan sí, por el artículo, por la proposición eliminatoria es la que representa la Representante Carolina Giraldo. Votando sí, se elimina el artículo 7°; votando no, no se elimina el artículo 7°.

Señores de cabina, por orden de la Presidenta, está abierto el registro para votar.

¿Cómo vota la Representante Carolina Giraldo? Vota, sí la Representante Carolina Giraldo.

Voten en el biométrico, por favor.

El Representante Bañol también vota sí, la proposición de eliminación.

Favor hacer uso del biométrico, los Representantes que no han hecho uso de él.

Ya hay decisión, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario para que por favor cierre el registro y anuncie resultados por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta. Por orden de la presidencia se cierra el registro y anuncio el resultado: por el sí, 10 votos; por el no, 4 votos; para un total de 14 votos. Por lo tanto, el artículo 7º ha sido eliminado del proyecto de ley, ha sido eliminado el artículo 7º del proyecto de ley.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrio López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexander	No
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	No
López Aristizábal Luis Miguel	
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	No
Toro Ramírez David Alejandro	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe con el artículo, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta, ya han sido aprobados los artículos y eliminado el artículo 7º; por lo tanto, continuamos con el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, para que por favor lea el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, título: **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia, en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones, y la pregunta de que esta se le pregunta a la Comisión ¿si desea que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Está leído el título y la pregunta, señora Presidenta.**

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante. Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el título y la pregunta del proyecto número 388, continúa en consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, los ponentes, tiene la palabra el Representante Guarín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero manifestar, y expresar mi agradecimiento por el acompañamiento de este proyecto tan importante para este municipio, sus 32 años de fundación, lo cual es muy importante para este municipio, Departamento de Cundinamarca, porque ya le abre las puertas y es un reconocimiento que deberían tener todos los municipios del país; abre puertas porque es una forma de que se le hace honores a este municipio, lo cual desde su creación, su historia, su legado, su cultura y su socio-económico y rinde homenaje al público de sus habitantes, lo cual para mí es un orgullo y a ustedes para habernos acompañado en este proyecto. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a ustedes, señor representante. Continúe, señor Secretario, con el orden del día.

Los ponentes, los mismos para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra Representante Erika.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidenta, moción de procedimiento, yo inicialmente cuando estábamos dejando las constancias, había solicitado a la Mesa Directiva podernos declarar en sesión informal, 2 minuticos para escuchar a 2 invitados que tenemos, una invitada que tenemos, de la cual ya debe bajar a las mesas de trabajo que estamos realizando conjuntamente con el Senado, hoy que es el día de la niñez, del niño, niña. Congresista, le agradezco.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

¿Quiere la Comisión que nos declaramos en sesión informal?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Erika, con los dos chiquitines.

**Hace uso de la palabra la el honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidenta, yo invito para que, por favor, el padre de familia, representante legal de Luana, nos autorice como Congreso en manejo de la imagen y, por supuesto, le permita a la niña tomar la palabra en este recinto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Legal de la Menor, Javier Arcadio Delgado Ramos:**

Buenos días para todos, yo, padre de Luana Victoria Delgado Niño, soy Javier Arcadio Delgado Ramos con cédula número 80424232, autorizo plenamente para utilizar la imagen tanto de Luana Victoria como de Tanoc, mis hijos, para beneficio de la comunicación y de los objetivos de esta comisión segunda. Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Invitamos, por favor, a todas las personas que nos acompañan en la barra, a los asesores, que nos regalen tres minutos de su tiempo, de su valioso tiempo, y podamos nosotros escuchar a Luana y dar todo el ejemplo que, como congresistas y adultos, pues nos compete en esta importante sesión. Gracias.

**Hace uso de la palabra Luana Victoria Delgado Niño:**

Bueno, ahora sí, bueno acá me están escuchando todos los congresistas, representantes, personas que nos están representando, valga la redundancia, a nosotros los niños, niñas y adolescentes, un saludo

muy especial, en serio, a todos, al vicepresidente, a la presidenta, al secretario por estar escuchándonos el día de hoy. Una vez estaba yo estaba ahí en mi casa y empecé a escuchar un sonido muy extraño y hablé con mis vecinos, ¿qué decían mis vecinos?, ¿qué decían ellos?, que era la llorona y yo me asusté, me petrifiqué y después decidí investigar. No, no era la llorona, era el Bien Parado, un animal de mi zona, un pajarito. Apenas escuché eso, yo dije, vivimos en el miedo, y es verdad, vivimos en un constante miedo, los niños vivimos en miedo porque no podemos salir a jugar, no podemos salir hacia nuestro colegio, no podemos salir y contemplar lo que nos rodea, porque tenemos miedo a que nos asesinen. Que nosotros no podamos seguir existiendo, que las semillas, que somos nosotros, no podamos crecer, y es un miedo profundo que todos tenemos, debemos lograr cambiar esto. Yo quiero agradecer a las fuerzas, a la fuerza pública, a todos, también a los policías, que nos protegen, son nuestros héroes, ellos... Policía que lo proteja y que lo acompañe, por eso, desde acá, ustedes que nos ayudan con todas las normas, con los proyectos, con todas las leyes, que nos ayudan de verdad, pero hay leyes para cuidar a los niños y niñas, ¿cuidarlos de qué?, ¿de nuestra sociedad?, ¿eso no suena extraño?, ¿eso no nos suena enfermo?, tener que cuidarnos de nuestra propia sociedad, eso duele decirlo, que nos tengamos que cuidar nosotros de nuestra propia sociedad, la sociedad es algo que es de todos y gracias a ustedes que nos tienen que ayudar con el ejemplo para que nosotros podamos crecer y ayudarnos también a ser más seguros y que podamos salir a la calle tranquilos, podamos jugar, podamos divertirnos, podamos ser niños, porque nosotros somos las semillas que pronto vamos a ser unas plantas, ¿y cómo vamos a poder crecer grandes y fuertes?, con la nutrición, el ejemplo que ustedes nos dan, muchísimas gracias por su tiempo, por su atención, les habla Luana Victoria Delgado Niño. Gracias.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muchísimas gracias, ¿quiere la Comisión que volvamos a sesión formal?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

## Autor(es)

Honorable Senador *Carlos Julio González Villa*, honorable Representante *Julio César Triana Quintero*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Jorge Dilson Murcia Olaya*.

## Ponentes

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente honorable Representante *John Jairo Berrío López*, Ponente.

## Publicaciones

Texto Proyecto Ley *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2023.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1286 de 2023.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1746 de 2023.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 309 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

Le informo que sobre este proyecto hay una proposición de aplazamiento por parte de los ponentes; si usted me permite, la hago lectura de ella.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proposición**

Honorable la Presidenta y el Secretario, atendiendo a la designación de la Ley 5ª de 1992, procedemos a solicitar aplazamiento del debate programado en el primer punto del orden del día del 30 de abril de 2024, **Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado**, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “la vorágine”; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta que se presentaban proposiciones que se deben analizar a fondo para garantizar un proyecto de ley que mantenga el objeto del proyecto de ley y sea consistente con el principio de unidad de materia, es pertinente analizar las proposiciones con mayor calma y justificar la ponencia en debida forma.

Atentamente *Alexánder Guarín Silva*; Representante a la Cámara por Guainía, con el coordinador ponente *John Jairo Berrío López* Representante a la Cámara; ponente.

Está leída la solicitud de aplazamiento de este proyecto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

**Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura – municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.**

## Autor(es)

Honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

## Ponentes

Honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, Ponente.

## Publicaciones

Texto Proyecto Ley. *Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 308 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

Está leído el proyecto de ley a discutir.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, para que por favor lea la proposición como termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**La proposición:** con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia proponer a los honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara dar primer debate al **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en**

*el Corregimiento Plan de Raspadura – Municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.*

Cordialmente, *Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera*; ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, la Comisión, señora Presidenta.

Señora Presidenta, este proyecto consta de 6 artículos los cuales tienen una proposición, el articulado que está avalada y dice así:

**Proposición sustitutiva**

Sustitúyase el artículo 3º del **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual *la Nación declara la celebración religiosa del Cuasimodo del Santo Ecce-homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - Municipio de Unión Panamericana - Chocó patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y teniendo otras disposiciones, así:*

Artículo 3º. Al tenor de lo dispuesto en la Ley 1185 del 2008 o la norma que sustituya, modifíquese o adicionase, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, adoptará las medidas pertinentes para declarar como patrimonio cultural inmaterial de la nación todas aquellas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, que se relacionen con la celebración del domingo de Cuasimodo (primer domingo después de Semana Santa). El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes acompañará al departamento, la autoridad municipal y la comunidad en general para establecer las actividades requeridas que permitan la elaboración e implementación de los correspondientes Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMB), PEMB, así como los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de los referidos bienes culturales.

Agradezco su atención.

Carolina Giraldo Botero, Representante por a la Cámara por Risaralda.

Leído y avalada por el Representante ponente Jhoany Carlos Palacios, esta proposición del artículo 3º, señora Presidenta, podemos poner en consideración en bloque el articulado que consta de 6 artículos con la proposición avalada por el señor ponente.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración del articulado del proyecto de ley, con proposición sustitutiva avalada por el Representante Jhoany Palacios, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Lo aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban el articulado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Presidenta, le informo que también hay una proposición modificativa donde dice así:

MODIFÍQUESE la fórmula que precede al texto del **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual *la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo de Ecce-Homo, realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana – Chocó, patrimonio religioso cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictando ciertas disposiciones, así:*

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

Honorable Representante Carolina Giraldo Botero

Antes de poner el título y la pregunta, pongamos esta proposición modificativa, el Congreso de Colombia decreta, el Congreso de Colombia decreta, es coloca que cambia el Congreso de la República, sino el Congreso de Colombia decreta, es una proposición modificativa.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Consideración de la proposición modificativa, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿La aprueban, honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señora Presidenta. Título: *por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del santo Ecce-homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura – municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones, y la*

pregunta ¿quiere esta Comisión que continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República, dicho proyecto de ley? Leído el título y la pregunta, señora Presidenta. Piden votación nominal, el Representante Luis Miguel López.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, para que abran el registro para la votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Es que la Presidenta me solicitó abrir el registro para la votación nominal del título y la pregunta que leí. Señores de cabina, abrir el registro para la votación nominal del título y la pregunta.

Votación nominal del título y la pregunta, por favor votar sí, si aprueban el título y la pregunta, votan, no lo niegan; abran el registro o ¿no tienen forma de abrir? Ah, lo están abriendo, está abierto el registro, por favor votar. Señores representantes.

Jhoany Alberto Palacios; ponente, vota sí. El biométrico de la Representante Karina no funciona, ¿ya funcionó? Ya funcionó. Representante Aljure, haga uso del registro biométrico para votar el título y la pregunta.

Hay decisión, señora Presidenta, ¿alguien falta por votar? El doctor Londoño ¿ya votó?, vota sí, el doctor Londoño, la doctora Juana Carolina y el doctor Londoño votan sí, o sea, Londoño Lugo Álvaro Mauricio, Juana Carolina Londoño. Señora Presidenta, ya hay decisión.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie la votación.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, se cierra el registro. Hay 13 votos positivos por el sí por el biométrico, más dos manuales que son de los Representantes Juana Carolina Londoño y Álvaro Mauricio Londoño, para un total de 15 votos; por lo tanto, ha sido aprobado el título y la pregunta, señora Presidenta.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí

Niño Mendoza Fernando David	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe señor Secretario, los ponentes son los mismos para segundo debate, tiene la palabra el Representante Jhoany.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera:**

Directiva, la verdad es que le agradezco a cada uno de los compañeros de la Comisión Segunda por este apoyo. Este importante proyecto no solamente para el Plan de Raspadura, sino para todo el departamento del Chocó. Este corregimiento está en la parte de la zona del San Juan, donde vemos 11 municipios, donde todos los meses el primer domingo de cada mes, entran a congregarse más de 5.000 personas en un corregimiento pequeño, donde todo está por hacer. Creo que con este apoyo desde la Comisión y desde el Congreso es que nosotros podemos darle la oportunidad que, del tema religioso, cultural, ecológico y turístico, estas personas que están allí, especialmente estas mujeres que viven de la cultura, del tema ecológico y turístico, puedan salir adelante y generar sus propios emprendimientos. Agradeciendo esta Comisión y la verdad que estoy altamente agradecido como chocoano y como sanjuaneño, para que nosotros podamos seguir apoyando cada uno de estos temas en nuestros departamentos. Gracias Presidenta, y gracias a cada uno de ustedes, representantes a la Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias, señor representante. Continúa, señor Secretario, parienta tiene la palabra Jay-Pang.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Yo quiero, felicitar a Jhoany por esa iniciativa, de verdad, que yo quiero invitar, yo conozco Raspadura y me parece que es importante el proyecto de ley para realzar las necesidades que tiene la gente de allá. Le estaba diciendo aquí a Jhoany que quiero proponer que el 1º de junio vayamos con Jhoany hasta allá, hasta Raspadura, y podamos presenciar, y acompañar y escuchar las necesidades que tiene este pueblo, esta comunidad de Chocó, que tiene muchas dificultades y que nosotros no solamente, aquí Jhoany nos está diciendo, pero nosotros no conocemos. La idea es que nosotros podamos vivenciar las necesidades que tiene este pueblo y cómo nosotros,

desde el Congreso de la República y desde cada una de las Comisiones a la cual pertenecemos, podemos apoyar este territorio tan importante para el Chocó. Yo los invito para que hagamos de verdad real esa ida a Raspadura el próximo primer domingo de junio. Vamos y conozcamos todos, es importante conocer toda la región, el primer domingo de julio, el primer domingo de julio.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Gracias, señora representante. Continúa, señor Secretario, con el orden del día, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración solemne del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en el año 2030, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara,** por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en Santa Marta (1830–2030) y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Honorable Representante *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Julián David López Tenorio*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes

Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, Ponente Coordinadora honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, Ponente honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente.

Publicaciones

Texto Proyecto Ley. *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024 y 131 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 408 de 2024.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 24 de 2024.

Está leído el proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, lea la proposición, es tan amable, con la que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proposición:** Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar la ponencia al **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración solemne del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, en el año 2030, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara,** por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en Santa Marta (1830–2030) y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas *Carolina Giraldo Botero*; coordinadora ponente, *David Alejandro Toro Ramírez*; coordinador ponente, *Alexánder Guarín Silva* ponente y *Mary Anne Andrea Perdomo*; ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

En consideración, la proposición del informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se cierra, queda cerrada ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, continúa con el articulado, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 10 artículos en los cuales no hay ninguna proposición a excepción del artículo 4º, donde hay una proposición modificatoria la cual no ha sido avalada y toca

votarla nominalmente, la voy a proceder a leer, si usted me autoriza, señor Presidente, para poner esta proposición modificatoria del artículo 4º, en consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Sí, señor Secretario, léala por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proposición modificatoria**

En virtud del numeral cuarto del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la modificación al artículo 4º del **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 1327 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario 1830 2030 de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones**, quedando así:

**Artículo 4º. Comisión Preparatoria.** conformes en la Comisión Preparatoria que garantizará la coordinación para la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador (1832–1030). Esta Comisión será la máxima instancia de articulación entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y las organizaciones de la sociedad civil, así como las entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales públicas, públicas y privadas, así mismo que las entidades puedan coadyuvar al buen éxito de las acciones previstas. La Comisión Preparatoria tendrá como principales funciones de concertar, consultar, preparar, diseñar, gestionar, y hacer el seguimiento y estructurar los planes, programas, proyectos, actividades y eventos a realizar con motivo de esta conmemoración y, muy especialmente, definir el Plan Maestro Bicentenario de la Muerte del Libertador (1832–2030).

La Comisión estará integrada por:

- a) Presidente de la República o su delegado/a, quién presidirá las sesiones.
- b) Ministro/a de las Culturas, las Artes y los Saberes o su delegado/a, quien presidirá las sesiones en ausencia del Presidente de la República o su delegado/a.
- c) Ministro/a de Comercio, Industria y Turismo o su delegado/a, quien presidirá las sesiones en ausencia del Presidente de la República, el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus delegados/as.
- d) Gobernador/a del departamento del Magdalena o su delegado/a
- e) Alcalde/sa distrital de Santa Marta o su delegado/a.
- f) Presidente de la Academia de Historia del Magdalena o subdelegado/a

- g) Un/a representante de las universidades oficiales de la sede en el departamento de Magdalena
  - H) Un/a representante de las universidades privadas con sede en el departamento del Magdalena
  - i) Un/a representante de los resguardos de las comunidades indígenas del departamento del Magdalena, legalmente constituidas.
  - j) Un/a representante de los consejos comunitarios de comunidades negras del departamento de Magdalena, legalmente constituidos.
  - k) Un/a representante de los gremios económicos del departamento del Magdalena, legalmente constituidos.
  - l) Un/a representante del sol del sector cultural del distrito de Santa Marta.
  - m) ~~Un/a representante de la sociedad bolivariana de Magdalena~~
- Un/a miembro adicional elegido por el Gobierno del Magdalena.
- n) Un/a representante de la fundación Museo de Arte Bolivariano Quinta de San Pedro.

Parágrafo 1º. La Comisión sesionará principalmente en La Quinta de San Pedro Alejandrino en el Distrito de Santa Marta o **donde lo determine**.

**Parágrafo 2º.** La Comisión sesionará ordinariamente dos veces al año, o cuando se determine de manera extraordinaria. Hasta comisión se deberá darse su propio reglamento interno que orientará su funcionamiento y podrá evitar sus sesiones a quienes consideren necesarios. Con el fin de darle agilidad a la gestión de la Comisión, la Secretaría Técnica **será ejercida por la sociedad bolivariana del Magdalena, quien** convocará las sesiones de manera presencial o mixta, según la naturaleza de los temas. El quórum decisorio se logrará con la asistencia de la mayoría de los miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. A sus sesiones podrá invitar a personalidades o representantes de instituciones públicas y privadas que considere pertinentes.

Parágrafo 3º. Los delegados de los/las ministros/as deben ser designados mediante acto administrativo. No se aceptará como participante de la Comisión a ningún servidor público que sea subdelegado por el respectivo delegado. La asistencia a las sesiones es obligatoria para los servidores públicos y no asistir será causal de mala conducta. En el caso de los particulares, su inasistencia a dos sesiones sin ninguna justificación deberá motivar motivo para ser excluidos de la Comisión. En este caso se procederá de inmediato a su reemplazo por parte de los demás miembros de la Comisión sin necesidad de adelantar convocatoria.

Parágrafo transitorio 1. La Comisión tendrá su primera sesión. dentro de los (tres) 3 primeros meses de entrada en vigencia de la presente ley, la cual se convocará por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. ~~en esta sesión inicial se realizará~~

~~la elección de la Secretaría Técnica del listado del miembro de la Comisión que se indican en el presente artículo. En adelante, quien sea elegido en tal calidad, tendrá la voz, pero no voto dentro de la Comisión.~~

En esta primera sesión se podrán **asimismo** en consideración los siguientes temas el estudio aprobación del reglamento interno de la Comisión: la definición del mecanismo de las culturas, concertación y adopción del Plan Maestro Bicentenario de la Muerte del Libertador (1832–1030); y la conformación de una subcomisión de expertos para que se realice el estudio de las leyes y los decretos promulgados para conmemorar la vida, obra y muerte del Libertador, con el fin de enriquecer el Plan Maestro con aquellas iniciativas que vale la pena darles continuidad o retomar su ejecución.

Parágrafo transitorio 2. Autorícese al Gobierno nacional para que se adopte mediante decreto, dentro de los tres (3) meses siguientes a su aprobación, el Plan Maestro Bicentenario de la muerte del Libertador (1832–1030) con los planes, programas y proyectos que sean definidos por la Comisión Preparatoria que crea el presente artículo. Para este efecto, deberá remitirse por parte de la Secretaría Técnica al Gobierno nacional la respectiva acta de la sesión donde conste dicha aprobación.

Atentamente Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, Movimiento Político Fuerza Ciudadana.

Está leída la proposición modificatoria sin aval del artículo 4º de este proyecto; se necesita votación nominal, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, por favor abra el registro para hacer la votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señores de cabina, abrir el registro...

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Parienta Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias pariente, Presidente. Yo quiero explicar un poquito por qué no le dimos aval a esta proposición y cuál es la controversia que surge en el proyecto de ley. Este es un proyecto de ley de honores, porque el 17 de diciembre de 1830 murió Bolívar y se pretende conmemorar el bicentenario de la muerte de Bolívar en ocasión ¿Qué pasa? Es un proyecto de ley que es acumulado de dos proyectos de ley con autorías diferentes, del Congresista Hernando Guida y de la Congresista Ingrid Aguirre. En esa compilación de voluntades ambos tenían posiciones distintas acerca de quién debería hacer la secretaría técnica de una

comisión que se crea preparatoria del bicentenario de la muerte de Bolívar. Por un lado, el Congresista Guida proponía que se hiciera en la Quinta de San Pedro Alejandrino, que era la foto anterior, si quieren la miramos, donde efectivamente murió Bolívar. Él llegó a Santa Marta, en realidad iba vía probablemente a salir del país, pero por su estado de salud termina en Santa Marta y el dueño de la Quinta, que era el señor Joaquín de Mier, lo invita a pasar allá su enfermedad y termina muriendo ahí. Esta es una cama que asocian como al lugar donde murió Bolívar. Por un lado, el Congresista Guida nos dice que sea la Quinta de San Pedro, donde hay un museo y hay unas instalaciones donde de hecho sesionará la comisión, que sea la secretaría técnica. Por otro lado, la Congresista Ingrid, nos dice, quisiéramos que la secretaría técnica la asumiera la Sociedad Bolivariana, que es una sociedad que lleva una conformación de años. De hecho, de ambos recibimos certificados donde dicen que tenemos la suficiencia para hacer la secretaría técnica. (Miremos las otras fotos). Los restos de Bolívar de hecho estuvieron en Santa Marta, en la catedral, y aquí tenemos la placa conmemorativa que nos muestra dónde estuvieron los restos de Bolívar. De hecho, el adagio popular es que probablemente conservan algo de sus restos todavía allí, aunque la historia oficial nos dice que los restos luego fueron llevados a Venezuela.

Tratando de tener una posición salomónica y yo, como historiadora, que entiendo perfectamente la importancia que puede tener tanto para la Sociedad Bolivariana como para la Asociación de la Quinta de San Pedro Alejandrino tener esta secretaría técnica, hay que decirlo, ambos hacen parte de esta comisión preparatoria, junto con el alcalde, el gobernador, representantes de las universidades, de las comunidades afros y como ya se leyó aquí. Pero entendiendo esa disyuntiva, optamos por una solución un poco salomónica y fue decir que la primera sesión la convoque el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes y que sea en esa primera sesión donde quienes conforman este comité elijan ellos mismos, que son quienes mejor conocen el territorio, sus actores y demás, quién podría ejercer la secretaría técnica. Y así fue como quedó el proyecto de ley, sin que fuera desde ya la secretaría técnica para la Quinta de San Pedro o para la Sociedad Bolivariana, sino dejando a consideración de quienes mejor conocen los actores en el departamento del Magdalena quién la pueda ejercer.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Continuamos con la discusión, tiene el uso de la palabra parienta Erika.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Yo resalto y agradezco mucho la intervención de nuestra compañera Carolina como ponente, pero desde su profesión como historiadora, es muy válido que ella nos suscite históricamente las fechas y lo que representa. Estamos en un proyecto de ley, que

por supuesto, tiene un enfoque principal, pero dos versiones encontradas de las cuales, para llegar a una concertación, yo considero que aprobáramos como está el articulado, votando negativamente esta proposición y que ya para Plenaria, ya convocáramos en una mesa técnica ¿Por qué? No quiero que mandemos un mensaje equívoco a la Sociedad Bolivariana del Magdalena, sí, y a quienes ven de una u otra manera con respaldo y con buenos ojos este bonito proyecto del cual acá esta Comisión se ha comprometido en resaltar las conmemoraciones, la historia, la cultura y proteger todos los escenarios históricos y culturales de nuestro país. Yo manifiesto que no acompañaré esta proposición de la ponente y que invito a la ponente a que, como Comisión, nos unamos, pasemos el proyecto y ya en Plenaria revisáramos lo que ella propone en esta importante sesión. Sí, agradezco tener en cuenta esta intervención para la respectiva votación en la cual anuncio mi voto y me tengo que retirar porque me está esperando un evento de niñez.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Tiene el uso de la palabra pariente Jay-Pang.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, pariente. A mí sí me parece de suma importancia este proyecto de ley. Hay veces que nosotros no registramos el empoderamiento que debe de tener las regiones acerca de los hechos, de los héroes, de las de las tradiciones que nosotros tenemos, Simón Bolívar fue lo máximo para muchos de nosotros. Yo soy una seguidora de Bolívar, yo soy una bolivariana, podríamos decir, porque me siento orgullosa cada vez que leo algo sobre Bolívar, de la lucha constante que tiene él y nosotros, los pueblos distantes de este país, como el Archipiélago de San Andrés, donde Bolívar tuvo influencias. Quiero decirle que esa lucha constante la reflejo en la lucha constante que tuvo Bolívar de hacer el empoderamiento de esta región en donde que él libertó. Mire, yo pienso y acompaño esa proposición ¿Por qué la acompaño? El acompaño porque es una dura forma que tú le vas a decir a la gente del Magdalena que se apropien de eso. Es una historia y que eso ellos lo van a transmitir de herencia en herencia; por eso creo que es importante esa proposición, que ellos mismos sean los que esa comisión donde está representada cada uno de los sectores de ese departamento puedan liderar el proceso, contarles a los niños. Si hay veces, que nosotros, la gente grande, no hacemos eso. Ahorita escuchábamos a la niña; ustedes deben ser el ejemplo del pueblo cuando suceden hechos, cuando hay un héroe como y sobre todo como Bolívar. Dios mío, es que Santa Marta debe cada día, el Magdalena sentirse orgullosos de este acontecimiento. Yo pienso que es así como nosotros afianzamos muchísimo más la historia de Magdalena, de lo que ha significado para la historia de Colombia y lo que debe significar en el corazón de cada uno de

nosotros, los colombianos, enseñándole a los niños la real historia, que a veces no se la contamos y nosotros, los grandes, a veces se nos olvida. No, eso lo tienen que enseñar en los colegios. No, nosotros tenemos que apropiarnos de eso; nos apropiamos y nosotros le damos responsabilidad a cada una de las personas, a cada uno de los sectores. Yo invito a esta Plenaria a votar positiva la proposición de nuestra querida representante.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente Vladimir, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Presidente, a la ponente, a nuestra compañera Carolina. De antemano referirle que respaldaré positivamente este importante proyecto de ley, solamente con una observación. Hace como tres, no, como unos ocho o nueve meses aquí con el ministro Umaña, el de Industria, Comercio y Turismo, se había referido a que ellos estaban en un proceso con la doctora Diana Uribe, que es la que está en este momento de Directora de Pactos, dentro del cual está el Pacto Bicentenario, y que estaban en un proceso de reconstrucción de la historia de la independencia en Colombia, en donde, por diferentes razones, no se había incluido, por ejemplo, algunas rutas y algunos acontecimientos históricos que llevaron finalmente a la libertad de Colombia, por la persona que hoy se está conmemorando, Simón Bolívar. Entonces, que dentro de esa comisión o dentro del ejercicio de socialización para darle legitimidad a los votos que se requieren en Plenaria, se pudiese tener como una mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, específicamente con la doctora Diana Uribe, para saber a la fecha, a través de ese Pacto Bicentenario que está siendo incluido qué reconstrucción histórica se tiene formalizada, para que sea por supuesto, incluida dentro del debate que a la fecha se tiene. Pero desde ya, Carolina, decirle que el suscrito respaldará positivamente el proyecto de ley. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente Toro, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Simplemente anunciar mi voto positivo a esta proposición, porque yo creo que se lo ha ganado la sociedad, una sociedad con más de 120 años de historia, a contracorriente, contra todos los gobiernos de derecha, de izquierda, de centro y todo lo que ha sucedido, es quien ha dado la pelea por mantener el legado del libertador. Me siento orgulloso de votar realmente este proyecto, me parece absolutamente emocionante e histórico hacer parte de esto que define estos 200 años de nuestro libertador. Recuerdo la primera vez que fui a la casa, acá subiendo para Monserrate del libertador,

y me entregaron en la boleta una frase que decía “vuestra gloria crecerá como crecen las sombras en el ocaso”. Creo que nosotros tenemos esa dicha hoy de acrecentar la gloria de nuestro libertador Simón Bolívar y anunciar mi voto, porque creo que lo merece la sociedad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Continúa la discusión, parienta Carolina, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente. Sí, para aclarar un poco el sentido de la proposición, la proposición la hace la congresista Ingrid, que es una de las autoras o la autora de uno de los proyectos de ley, porque recordemos que fueron dos proyectos de ley que se acumularon. Ella ha defendido la opción de que la secretaría técnica la ejerza la Sociedad Bolivariana; sin embargo, el autor del otro proyecto de ley ha defendido que la secretaría técnica la ejerza la Quinta de San Pedro Alejandrino, y esos dos proyectos de ley tienen esa discrepancia. Para no entrar desde aquí a definirlo, lo que yo opté como coordinadora ponente, y es lo que está en la ponencia en este momento, es que la primera vez que se convoque esta comisión, la convoque el Ministerio de Cultura y que sea en esa primera sesión que todos los que están en esa comisión, que son más o menos 20 organismos, ellos mismos definan quién ejerce la secretaría técnica ¿Por qué? Porque es realmente difícil poder escoger entre una y la otra. Porque seguramente las dos tienen las condiciones para hacer la secretaría técnica, porque la Sociedad Bolivariana tiene una trayectoria, pero también la Quinta de San Pedro Alejandrino tiene una trayectoria; ambas tienen trayectoria de gestión cultural, ambas tienen trayectoria de difusión de la obra de Bolívar. Así que es realmente difícil desde aquí poder decir que es una o la otra, y son los actores del territorio quienes mejor conocen quién podría hacerlo de la mejor manera. Por eso es lo que está hoy en la ponencia. Si se acepta la proposición que es la que está en discusión de la Representante Ingrid, se estaría aceptando desde ahora que fuera la Sociedad Bolivariana, pero como les digo, existen otras opciones que han defendido otros autores del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Continúa la discusión, se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor presidente, señores de cabina, abran registro para la proposición modificatoria del

artículo 4°. Si se vota sí, se aprueba la proposición modificatoria; si se vota no, continúa el proyecto de ley, porque no está avalada la proposición modificatoria, y si se vota no, continúa el artículo como está establecido en la ponencia.

Ya se abrió el registro biométrico, ya está abierto señores, voten por el registro biométrico ¿Cómo vota la ponente coordinadora? La ponente la doctora Carolina Giraldo, vota no a la proposición modificatoria del artículo 4°.

Señores de cabina, el Representante Toro no ha podido votar, la Representante Jay-Pang tampoco ha podido votar. Va a votar el Representante Tovar, tampoco ha podido votar, la Representante Pastrana tampoco.

Voy a proceder a llamar a lista porque ha habido mucha inconsistencia. Llamo a lista señores representantes, voy a llamar a lista, porque hay problemas con el registro para la votación.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López John Jairo	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	No
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Señor Presidente, hay decisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, cierre registro.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente, hay decisión: 11 por el Sí, 2 por el No; por lo tanto, la proposición modificativa que estaba en consideración ha sido aprobada.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, por favor continúe con el articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de 10 artículos, el cuales podemos poner en consideración

los artículos restantes publicados en la gaceta con excepción del artículo 4º, que ya fue aprobado con la proposición modificatoria.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

En consideración, el articulado publicado en la gaceta, a excepción del artículo 4º, que ya fue aprobado en la proposición modificatoria. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado los artículos que estaban publicados en la Gaceta, a excepción del artículo 4º, que fue aprobado la proposición modificatoria.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Título y pregunta, pariente.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario 1830 al 2030 de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones* y la pregunta ¿quiere esta Comisión que continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?, leído el título y la pregunta, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Se abre la votación, anuncio que se va a cerrar. Se cierra la votación ¿Los aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, los aprueban, señor Presidente, el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Para el segundo debate, los mismos ponentes, pariente continúe con el orden del día, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, cuarto: anuncio de proyecto de ley para discusión y votación en primer debate, si hay un proyecto para anunciar, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera La Vorágine, se autoriza para emitir la estampilla**

*conmemorativa y se dictan otras disposiciones.*

Publicaciones: ponencia primer debate Cámara, **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Es que, señor Presidente, hubo una situación, que hay una modificación en el título, hay una modificación propuesta en el título porque hay dos proyectos, entonces vamos a refrendar esa situación, vamos a votar nominalmente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, por favor, lea el título modificado, reapertura de la votación.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aceptan, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Título, pariente.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario 1830 al 2030 de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones* ¿Leído el título?, y ¿quiere la Comisión que este proyecto continúe su debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República? Presidente, ordene abrir la votación, yo voy a llamar a lista para votar esta modificación del título y de la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, haga un favor, abra el registro, ya. Calle, igual ya lo van a llamar pariente, señor Secretario, por favor llame a lista para la votación del título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

El Representante Calle está presente en la sesión, no le funciona el biométrico, voy a llamar a lista:

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López John Jairo	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	
Calle Aguas Andrés David	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	

Niño Mendoza Fernando David	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Hay 11 representantes por el sí, así que el título y la pregunta han sido aprobados, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, por favor continúa con el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente, quinto lo que propongan los honorables representantes, hay dos proposiciones, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Señor Secretario, por favor leerlas.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

## PROPOSICIÓN

### DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

La crisis por la caída de los helicópteros en Colombia ha sido un tema de gran preocupación. En lo corrido del año 2024 se han presentado varios accidentes de helicópteros militares, todos con víctimas fatales. El primer incidente involucró un helicóptero militar que se estrelló en la zona rural del noreste de Colombia, dejando en cuatro policías muertos. El segundo incidente ocurrió en Unguía, Chocó, donde un helicóptero militar también se estrelló, dejando cuatro militares muertos y 3 heridos. Y el hecho más reciente ocurrido en la tarde del 29 de abril; las Fuerzas Militares informaron que un helicóptero M17 del Ejército Nacional había perdido la comunicación con la base cuando se encontraba en una misión de reabastecimiento y, sobre las 3:20, se confirmó que la aeronave se había precipitado a tierra, lo que provocó la muerte de los nueve militares que iban a bordo del helicóptero.

Estos incidentes han generado una gran preocupación en Colombia, pues la seguridad de las aeronaves y la capacidad del Ejército y la Policía Nacional para operar de manera efectiva están en juego. Esta situación ha generado un gran impacto en Colombia, con condolencias extendidas a los familiares y amigos de los militares y policías fallecidos.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones

normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, rindan informes sobre el estado y situación actual de las aeronaves de las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia.

Ministro del Interior - Luis Fernando Velásquez

Ministro de Relaciones Exteriores - Luis Gilberto Murillo

Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez

Mayor General - Luis Mauricio Espina Gutiérrez

Comandante del Ejército Nacional - General Luis Carlos Córdoba Avendaño

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana - General William René Salamanca Ramírez

Director General de la Policía Nacional

Ministro de Hacienda - Ricardo Bonilla González.

De igual manera y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

Fiscal General de la Nación - Luz Adriana Camargo

Procuradora General de la Nación - Margarita Cabello Blanco

Contraloría General de La República - Carlos Mario Zuluaga

Atentamente, Juana Carolina Londoño, John Jairo Berrío, Luis Miguel López, Representantes.

## PROPOSICIÓN

Solicitud de sesiones conjuntas de las comisiones segundas.

Solicito la realización de sesiones conjuntas de las comisiones segundas constitucionales permanentes de ambas cámaras para realizar seguimiento al proceso de implementación y ejecución por parte de las autoridades colombianas de las normas supranacionales de la Comunidad Andina de Naciones en materia de seguridad.

Con este fin, cítese al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Defensa Nacional, para que, en sesión conjunta solicitada, presenten balance, resultados, obstáculos, desafíos, procesos de implementación, articulaciones y ejecución de las normas supranacionales en materia de seguridad ciudadana, seguridad pública, lavado de activos y lucha contra el crimen transnacional, en especial la Decisión Andina 922 del 21 de enero de 2024, que contiene el Plan de Acción Resolutivo para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. En el marco de la sesión conjunta invítese a los parlamentarios andinos Óscar Darío Pérez, Colombia; Virgilio Hernández, Chile; Gustavo Pacheco Villar, Perú, integrantes de la Comisión Primera del Parlamento Andino, y Eduardo Chilinguina Mazón, este último secretario del Parlamento, para que en sesión informal den a

conocer las decisiones adoptadas por la Corporación Parlamentaria en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional y ejecutadas en el proceso en la materia entre el Concejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CARMEL), la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones y el Parlamento Andino.

Esta proposición se presenta teniendo en cuenta la proposición presentada el 23 de abril de 2024 ante la Comisión Segunda del Senado de la República con el mismo fin.

David Alejandro Toro Ramírez, Representante a la Cámara, Pacto Histórico.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Consideradas las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Las aprueban?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, las aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Continúe, pariente, con el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Agotado el orden del día, señor Presidente, puede levantar la sesión.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Siendo las 12:11 m., se levanta la sesión y se convocaría por Secretaría.

**ANEXOS**

- Orden del día
- Oficio de Acreditación
- Excusa de la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán
- Proposición honorable Representante Alexander Guarín Silva
- Proposición honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez
- Proposición honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez
- Proposición honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez
- Proposición honorable Representante Carolina Giraldo Botero
- Votación proposición eliminativa artículo 7º de Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara
- Proposición honorable Representante Carolina Giraldo Botero

- Proposición honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao
- Votación proposición modificatoria artículo 4º del Proyecto de Ley número 350 de 2040 Acumulado 367 de 2024 Cámara
- Votación título y pregunta Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara
- Votación Proyecto de Ley número 350 de 2040 Acumulado 367 de 2024 Cámara
- Proposición presentada por el honorable Representante Toro, que recoge la enviada por la Comisión Segunda de Senado

**Proposición enviada por la Comisión Segunda de Senado**

**ORDEN DEL DÍA**



**Comisión Segunda**  
**Orden del Día**  
 Período Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024 Período: Segundo

CODIGO: I M C B 11  
 VERSION: 01.2014  
 PAGINA: 1 de 1

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 Cuatrienio Constitucional 2022-2026

**Legislatura 2022-2023**  
 Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022  
 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Martes 30 de Abril de 2024**  
 Hora: 09:30 a.m.

I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III  
**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE**

**1.- Proyecto de ley No. 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 de Senado, "Por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "la vorágine"; se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones".**

**AUTOR(ES)**  
 H.S. Carlos Julio González Villa, H.R. Julio César Triana Quintero, H.R. Leyla Marleny Rincón Trujillo, H.R. Flora Perdomo Andrade, H.R. Jorge Dilson Murcia Olaya

**PONENTES**  
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente  
 H.R. John Jairo Berrio López, Ponente

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1128/2023  
 Ponencia 1º debate Senado Gaceta 1286/2023  
 Ponencia 2º debate Senado Gaceta 1746/2023  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 309/2024  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 24 de 2024

**2.- Proyecto de ley No. 355 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del santo ecce-homo realizadas en el corregimiento plan de raspadura – municipio de unión panamericana - chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones".**

**AUTOR(ES)**  
 H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

**PONENTES**  
 H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Ponente

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 130/2024  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 308/2024  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 24 de 2024.

**3.- Proyecto de ley No. 350 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración solemne del bicentenario de la muerte del libertador simón bolívar en el distrito de santa maría, departamento del Magdalena en el año 2030 y se dictan otras disposiciones".**

Gaceta No. 7.300 Capitolio Nacional [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de ley No. 367 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador Simón Bolívar en santa marta (1830 – 2030) y se dictan otras disposiciones",

**AUTOR(ES)**

H.R. Ingrid Johana Aguirre Juvinao, H.R. Hernando Guida Ponce, H.R. Milene Jarava Díaz, H.R. Astrid Sánchez Montes De Oca, H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, H.R. Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R. Camilo Esteban Ávila Morales, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Diego Fernando Caicedo Navas, H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, H.R. Julián David López Tenorio, H.R. Ana Paola García Soto, H.R. Alexander Guarín Silva, H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, H.R. Saray Elena Robayo Bechara, H.R. José Eliécer Salazar López

**PONENTES**

H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente Coordinadora  
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente  
 H.R. Mary Anne Andrea Perdomo, Ponente  
 H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

**PUBLICACIONES**

Texto P.L. Gaceta 127/2024 y 131/2024  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 408/2024  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 24 de 2024.

4. Proyecto de ley No. 388 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones".

**AUTOR(ES)**

H.R. Julio Roberto Salazar Perdomo

**PONENTES**

H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente Coordinador  
 H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Ponente

**PUBLICACIONES**

Texto P.L. Gaceta 252/2024  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 423/2024  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 24 de 2024.

**PUBLICACIONES**

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 423/2024

**IV**

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**V**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA ALEXANDER GUARIN SILVA  
 Presidenta Vicepresidente

  
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
 Subsecretaría

**OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	LG 3 P01
Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 2
Legislatura 2023-2024 Periodo: II			

CSCP 3.2.736.2024(HS)

Fecha: mayo 16 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión martes 30 de abril de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 30 abril de 2024.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
 Secretario  
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional

**SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA**

DÍA MARTES 30 ABRIL DE 2024

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADÍMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

CONTINUACION OFICIO No.737

EXCUSA DE LA H.R. CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN

CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION SEGUNDA  
Nombre: *Carmen Felisa Ramirez Boscan*  
Fecha: *26 ABR 2024* Hora: *4:45 pm*  
Modificado por: *LOOB*

**RESOLUCION N° 0365 DE 2024 (26 ABR 2024)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso factivo, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, mediante oficio recibido el 26 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa que se figure a convocar entre los días viernes veintiseis (26) de abril y seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (trámites de permiso de residencia en Suiza - "susveles"), el trámite se realizará en Berna - Suiza.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiseis (26) de abril y seis (06) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiseis (26) de abril y seis (06) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, llevará dirección al posicionamiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su categoría congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

PROPOSICIÓN H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA

Representante a la Cámara  
**Alexander Guarín**  
Departamento del Guainía 2022 - 2026

AGS-495-2024 II

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 4º Proyecto de Ley N° 388 de 2024 Cámara «Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.» pase a el punto 1 de los proyectos para primer debate

Atentamente,

*Alexander Guarín Silva*  
ALEXANDER GUARÍN SILVA  
Representante a la Cámara por el Guainía

*Recibo 26/04/24*

PROPOSICIÓN H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 3 del Proyecto de Ley 384 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3º. Se autoriza al El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que en coordinación con las autoridades municipales de Fusagasugá, será el encargado de organizar y promover actividades culturales, artísticas, históricas y educativas que exalten la identidad y el patrimonio cultural del municipio.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico

**APROBADO**  
FERNANDO RIVERA  
Secretario

*Recibo 26/04/24*

PROPOSICIÓN H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de Ley 384 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4º. Se autoriza al El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las autoridades municipales, para que promoverá promoción el turismo sostenible en el municipio de Fusagasugá, impulsando la divulgación de sus atractivos turísticos, gastronómicos, culturales y naturales, con el fin de fortalecer la economía local y generar empleo en la región.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico

**APROBADO**  
FERNANDO RIVERA  
Secretario

*Recibo 26/04/24*

**PROPOSICIÓN H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ**

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 5 del Proyecto de Ley 384 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5°. Se autoriza al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apoyará para apoyar en la implementación de herramientas tecnológicas que contribuyan a la difusión de la historia, la cultura y el patrimonio de Fusagasugá, mediante la creación de plataformas digitales, aplicaciones móviles y otras iniciativas que permitan el acceso a la información de forma inclusiva y participativa.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacio Histórico

Comando en Jefe  
Comando en Segundo  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PINTO  
Secretario  
30/04/24

Recibe el Sr.  
30/04/24

**PROPOSICIÓN H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO**



**PROPOSICIÓN ELIMINATIVA**

**ELIMÍNESE** el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 388 de 2024 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones", así:

~~Artículo 7°. Autorícese al Gobierno nacional para celebrar contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la Nación y el municipio de Fusagasugá en el departamento de Cundinamarca, así como realizar los créditos y restados presupuestales a que haya lugar.~~

Esto, en razón a que no procede una autorización de este tipo desde una Ley de la República; tampoco es pertinente autorizar recursos de crédito para cumplir con una ley de esta naturaleza.

Agradezco su atención,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Representante a la Cámara por Risaralda

Comando en Jefe  
Comando en Segundo  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PINTO  
Secretario  
30/04/24

Recibe el Sr.  
30/04/24

**#RisaraldaSeRespeta**

@CarriñitaB www.carolinaairaldobotero.com

**VOTACIÓN PROPOSICION ELIMINATIVA ART. 7 DE PL 388 DE 2024 CAMARA**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: Proposición Eliminativa - Art. 7 - P.L. 388- 24 Ch.R. Carolina Giraldo  
Inicio de la votación: 30/04/2024 10:55:27

Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	4	28,57%
Sí	10	71,43%

Nº	Nombre	Respuesta
1.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
2.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
4.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
5.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
6.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
8.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
9.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
10.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
11.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
12.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
13.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
14.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí

**PROPOSICIÓN H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO**



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**MODÍQUESE** la fórmula que precede al texto del Proyecto de Ley No. 355 de 2024 Cámara "Por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el corregimiento plan de raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones", así:

**El Congreso de Colombia**

**DECRETA**

Agradezco su atención,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Representante a la Cámara por Risaralda

Comando en Jefe  
Comando en Segundo  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PINTO  
Secretario  
30/04/24

Jhoany Palacios M

Recibe el Sr.  
30/04/24

**#RisaraldaSeRespeta**

@CarriñitaB www.carolinaairaldobotero.com

PROPOSICIÓN H.R. INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN al ARTÍCULO 4 del Proyecto de Ley 350 DE 2024 CÁMARA Acumulado con el Proyecto de Ley 367 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO (1830-2030) DE LA MUERTE DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", quedando así:

ARTÍCULO 4. COMISIÓN PREPARATORIA. Confórmese la Comisión Preparatoria que garantizará la coordinación para la conmemoración del bicentenario de la muerte del libertador (1830-2030). Esta Comisión será la máxima instancia de articulación entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil, así como las entidades internacionales, nacionales, territoriales y locales, públicas y privadas que puedan coadyuvar al buen éxito de las acciones previstas. La Comisión Preparatoria tendrá como principales funciones las de concertar, consultar, preparar, diseñar, gestionar, hacer seguimiento y estructurar los planes, programas, proyectos, actividades y eventos a realizar con motivo de esta conmemoración y, muy especialmente, definir el Plan Maestro Bicentenario de la muerte del Libertador (1830 + 2030).

La Comisión estará integrada por:

- a) Presidente de la República o su delegado/a, quien presidirá las sesiones.
b) Ministro/a de las Culturas, las Artes y los Saberes o su delegado/a, quien presidirá las sesiones en ausencia del Presidente de la República o su delegado/a.
c) Ministro/a de Comercio, Industria y Turismo o su delegado/a, quien presidirá las sesiones en ausencia del Presidente de la República y del Ministro/a de las Culturas, las Artes y los Saberes o sus delegados/as.
d) Gobernador/a del departamento del Magdalena o su delegado/a.
e) Alcalde/sa Distrital de Santa Marta o su delegado/a.
f) Presidente de la Academia de Historia del Magdalena o su delegado/a.
g) Un/a representante de las universidades oficiales con sede en el departamento del Magdalena.
h) Un/a representante de las universidades privadas con sede en el departamento del Magdalena.
i) Un/a representante de los resguardos de las comunidades indígenas del departamento del Magdalena, legalmente constituidos.
j) Un/a representante de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del departamento del Magdalena, legalmente constituidos.
k) Un/a representante de los gremios económicos del departamento del Magdalena, legalmente constituidos.

Handwritten notes: 'APROBADO' and 'Recibido 16/11 20/04/24'.

3904050 ext 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co



- l) Un/a representante del sector cultural del Distrito de Santa Marta.
m) Un/a representante de la Sociedad Bolivariana del Magdalena. Un miembro adicional elegido por el Gobernador del Magdalena
n) Un/a representante de la Fundación Museo de Arte Bolivariano - Quinta de San Pedro Alejandrino.

PARÁGRAFO 1. La Comisión sesionará principalmente en la Quinta de San Pedro Alejandrino en el Distrito de Santa Marta o donde lo determine.

PARÁGRAFO 2. La Comisión sesionará ordinariamente dos veces al año, o cuando se determine de manera extraordinaria. Esta comisión deberá darse su propio reglamento interno que orientará su funcionamiento y podrá invitar a sus sesiones a quienes considere necesarios. Con el fin de darle agilidad a la gestión de la Comisión, la Secretaría Técnica será ejercida por la Sociedad Bolivariana del Magdalena quien convocará las sesiones de manera presencial o mixta, según la naturaleza de los temas. El quórum decisorio se logra con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. A sus sesiones podrá invitar a personalidades o representantes de instituciones públicas y privadas que considere pertinentes.

PARÁGRAFO 3. Los delegados de los/las ministros/as deben ser designados mediante acto administrativo. No se aceptará como participante de la Comisión a ningún servidor público que sea subdelegado por el respectivo delegado. La asistencia a las sesiones es obligatoria para los servidores públicos y no asistir será causal de mala conducta. En el caso de los particulares, su inasistencia a dos sesiones sin ninguna justificación dará motivo para ser excluidos de la Comisión. En este caso se procederá de inmediato a su reemplazo por parte de los demás miembros de la Comisión sin necesidad de adelantar convocatoria.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1. La Comisión tendrá su primera sesión, dentro de los tres (3) primeros meses de entrada en vigencia de la presente Ley, la cual será convocada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En esta sesión inicial se realizará la elección de la Secretaría Técnica, del Estado de miembros de la Comisión que se indican en el presente artículo. En adelante, quien sea elegido en tal calidad, tendrá voz pero no voto dentro de la Comisión.

En esta primera sesión se pondrán en consideración los siguientes temas: el estudio y aprobación del reglamento interno de la Comisión; la definición del mecanismo para la consulta, concertación y adopción del Plan Maestro Bicentenario de la muerte del Libertador (1830-2030); y la conformación de una subcomisión de expertos para que realice un estudio de las leyes y decretos promulgados para conmemorar la vida, obra y muerte del libertador con el fin de enriquecer el Plan Maestro con aquellas iniciativas que vale la pena darles continuidad o retomar su ejecución.

3904050 ext 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co



PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. Autorícese al Gobierno Nacional para que adopte mediante decreto, dentro de los tres (3) meses siguientes a su aprobación, el Plan Maestro Bicentenario de la muerte del Libertador (1830-2030) con los planes, programas y proyectos que sean definidos por la Comisión Preparatoria que crea el presente artículo. Para este efecto, deberá remitirse por parte de la Secretaría Técnica al Gobierno Nacional la respectiva acta de la sesión donde conste dicha aprobación.

Atentamente

Handwritten signature of Ingrid Johana Aguirre Juvinao.
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena
Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
REVISADO POR LA PENIA

3904050 ext 3820
ingrid.aguirre@camara.gov.co



VOTACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ART 4 Y TÍTULO Y PREGUNTA DEL PL 350 DE 2024 ACUMULADO 367 DE 2024 CÁMARA

Table with columns for Honorable Representative, Apellidos, Nombres, and voting results (Si/No) for the proposal PL 350/24 C + 367/24 C. Includes a list of names and their corresponding votes.

**VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA PL 355 DE 2024 CAMARA**

**VOYACION 2**

Nombre de la votación: titulo y pregunta PL 355-24 C-Tcco-homo  
 Inicio de la votación: 30/04/2024 11:18:54

Resultados de la Votación:

SI	13	100%
----	----	------

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY SI
2. BANOL ALVAREZ NORRIAN DAVID SI
3. Berrío Lopez John Jairo SI
4. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA SI
5. GIRALDO BOTERO CAROLINA SI
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH SI
7. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI
9. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR SI
10. PASTRANA LOANZA LUZ AYDA SI
11. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA SI
12. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA SI
13. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO SI
14. LONDONO BENAVIDEZ JUANA CAROLINA SI -> manual
15. PALAZO MOSQUERA JUDANY CARLOS ALBERTO SI -> manual

*[Handwritten signature]*

**PROPOSICIÓN ENVIADA POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE SENADO.**



1

Comisión Segunda Constitucional Permanente  
**CSE-CS-0127-2024**  
 Bogotá, D.C., 07 de Mayo de 2024.

**Doctora**  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidenta Comisión Segunda Cámara de Representantes

**Atención: DR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes

**Asunto: CONVOCATORIA SESION CONJUNTA PARA EL DIA MARTES 14 DE MAYO DE 2024.**

Cordial Saludo.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, me permito solicitar que por su digno conducto se convoque a Sesión Conjunta a los Honorables Representantes el próximo Martes 14 de Mayo de 2024, a las nueve y media de la mañana (09:30 am) en el Recinto de Senado, con el fin de llevar a cabo debate de Control Político a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, en atención a la Proposición Modificatoria de la Proposición N° 23, presentada por la H. Senadora Gloria Florez Schneider, la cual se adjunta y la Proposición presentada por el H. Representante David Alejandro Toro Ramirez, aprobada el 30 de abril de 2024.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN SEGUNDA  
 Nombre: *Florencia Sánchez*  
 Fecha: *07-05-24* Hora: *8:30 am*  
 Radicado: *1010*

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*

**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
 Secretario Comisión Segunda

ACQUIVILA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7ª N° 8 - 68. Oficina 233  
 Teléfonos: 3824255 - 3824258, FAX 3824257  
 comisionsegunda@senado.gov.co - comsenundsenado@yahoo.es



**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIONES SEGUNDAS CONJUNTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES, DE SENADO DE LA REPUBLICA, CÁMARA DE REPRESENTANTES CON EL PARLAMENTO ANDINO**  
 Sesión Conjunta martes 14 de mayo de 2024. Recinto de Senado Hora: 9:30 a.m.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM DE LAS DOS COMISIONES**

I

Citación Debate de Control Político a los Ministros De Relaciones Exteriores, Dr LUIS GILBERTO MURILLO (E) Y de Defensa Nacional, DR IVAN VELASQUEZ GOMEZ, para que en Sesión conjunta de las Comisiones Segundas del Congreso de la Republica, presenten Balance, resultados, obstáculos y desafíos del proceso de implementación, articulación y ejecución de las normas supranacionales de la Comunidad Andina de Naciones en materia de seguridad Ciudadana, Seguridad Pública, Lavado de Activos y lucha contra el crimen transnacional, en especial la Decisión Andina 922 del 21 de enero de 2024.

II

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES, H. REPRESENTANTES**

El Presidente,	H. Senador LIDJO ARTURO GARCIA TURBAY
La Vicepresidenta,	H. Representante MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
El Secretario Senado	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
El Secretario Cámara	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

*[Signature]*  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidenta

*[Signature]*  
**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
 Vicepresidente

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario.